



Resolución de Decanato **357 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte. N° 541/2024-EXA-UNSa - Rectificatoria - Prórroga de designación - A. Q. Camila Hernández Leal - AUXD1°C-EX - Suplente C2 - asig. Química Inorgánica con extensión de funciones a Química Inorgánica I
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/05/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 270/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se le prórroga la designación en carácter Suplente C2 de la A. Q. Camila Hernández Leal, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Exclusiva, en la asignatura Química Inorgánica con extensión de funciones a Química Inorgánica I, correspondiente a las carreras de: Licenciatura en Química - Plan 2011, Analista Químico - Plan 2011, Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la resolución mencionada, se advierte un error material, respecto a la fecha otorgada.

Que corresponde, de acuerdo con lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el artículo 1° de la resolución de Consejo Directivo N° 270/2026-EXA-UNSa, donde dice "...desde el 24 de abril de 2026 al 31 de julio de 2026.." corresponde se exprese "... desde el 25 de abril de 2026 al 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: A. Q. Camila Hernández Leal, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido archívese.

AMT/cag




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa